

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

El Tema de la Tiranía en el pensamiento político de Tomas de Aquino.

Gutiérrez Sánchez, Osvaldo (Universidad Nacional de Salta).

Cita:

Gutiérrez Sánchez, Osvaldo (Universidad Nacional de Salta). (2007). *El Tema de la Tiranía en el pensamiento político de Tomas de Aquino. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/805>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

XI° JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007

Título : El Tema de la Tiranía en el pensamiento político de Tomas de Aquino

Mesa Temática Abierta: 87. EL MUNDO MEDIEVAL HOY O CÓMO INTERPRETAR LA EDAD MEDIA EN EL SIGLO XXI: ENFOQUES, TEMAS Y PROPUESTAS

Universidad, Facultad y Dependencia: Universidad Nacional de Salta- Facultad de Humanidades- Escuela de Historia

Autor: **Prof. Osvaldo Gutiérrez Sánchez- Profesor adscripto**

Dirección de correo electrónico: osvaldocristian9@yahoo.com.ar

Teléfono: (0387) 4231647

Contexto histórico y político - cultural

Es sabido que la señalización del momento en que comienza un determinado período histórico es discutible, dado que siempre es posible indicar raíces anteriores o manifestaciones más claras que inclinarían a pronunciarse por un nacimiento posterior al señalado.

Teniendo en cuenta dicha observación, me parece indicado afirmar que los siglos IV y V pueden tomarse como iniciación de la época medieval, pues en ese período se estructura el poder político-religioso que ha de regir hasta el siglo XVI, siglo en el que puede decirse que ha comenzado ya la modernidad. En esos dos siglos se elaboran además las bases ideológicas -es decir, teológicas- que fundamentan y legitiman la citada estructuración del poder

El poder religioso y el poder político, o el sacerdocio y el imperio, según las categorías consagradas para la concepción teológico-política medieval, en una relación de amor-odio, con lapsos de luchas, treguas y dominio alternativo, hegemonizan los largos siglos medievales, en los cuales, contra cierta concepción expandida a la luz de la Ilustración, sucedieron muchas cosas que influyeron decisivamente en la modernidad.

El período comprendido entre los siglos XI y XIII representa la cumbre de la época medieval . Allí se dan las máximas creaciones de la sociedad feudal en el orden económico, político, militar y cultural, en forma simultánea que van surgiendo nuevos fenómenos que llevan en su seno los gérmenes de una nueva sociedad . Es importante tomar nota de ello para entender el pensamiento de Tomás de Aquino, máximo representante del medioevo en un sentido filosófico y teológico

En el siglo XI el papado llega a su máximo esplendor y poder, en primer lugar con Gregorio VII, y luego con Inocencio III. Se levantan las catedrales y se realizan las cruzadas predicadas por San Bernardo. Abelardo despliega sus singulares dotes dialécticas, que levantan olas de entusiasmo en la juventud estudiosa y hondas preocupaciones en la ortodoxia.

En el siglo XII se hacen presentes nuevos fenómenos sociales, políticos y culturales que anuncian los gérmenes de la modernidad. Surgen asociaciones, gremios, comunidades, colegios, municipios, ciudades, ligas. La participación popular es cada vez más importante. Las cruzadas, por su parte, exigen una amplia movilización popular que no dejará de tener sus consecuencias.

Se producen sublevaciones e insurrecciones que en la categorización de la época se denominan movimientos heréticos. Pululan las herejías, que se auto legitiman recurriendo al mismo texto al que recurre la autoridad eclesiástico-política para condenarlas, es decir, la Biblia.

El movimiento popular es político-religioso ,de hecho nada se entiende sin el componente religioso. Surgen las órdenes mendicantes en contra de la corrupción a que había llevado la riqueza en la institución eclesiástica, haciendo de la pobreza un eje fundamental: los dominicos y los franciscanos.

Surgen las lenguas vernáculas, desplazando al latín hacia los ámbitos académicos y oficiales. Comienza una literatura no latina. Van naciendo las ciencias naturales. A la política descendente, como la llama Ullmann, le va sucediendo una política ascendente. Justo en ese momento aparece en occidente Aristóteles.

Tres personajes se entregan a la tarea de introducir a Aristóteles en la teología: Alberto Magno, Guillermo de Moerbeke, y Tomás de Aquino. Alberto es el gran maestro de Tomás y avanza en el estudio de ciencias naturales. Guillermo de Moerbeke es el traductor de las obras de Aristóteles del griego al latín, que utilizará Tomás, y éste es el gran teólogo que se servirá de las categorías aristotélicas, críticamente receptadas, para elaborar su asombroso edificio filosófico-teológico.

El siglo XIII es el siglo cumbre en el cual se realizan las grandes cosmovisiones teológicas, en gran parte debido al empuje que dieron a los estudios los franciscanos y dominicos, la introducción de Aristóteles ya señalada, la influencia de la filosofía árabe y judía, y la fundación y rápida expansión de las Universidades.

En este panorama encontramos a una figura talentosa como Tomas de Aquino

Biografía y obras

Es necesario ubicar el nacimiento de Tomás de Aquino entre el 1225 y 1227. Fue hijo del conde Landolfo de Aquino y de la condesa Teodora, que residían en el castillo de Roccasecca. Se hallaba conectado por parte del padre con los Hohenstaufen y por parte de la madre con las casas reales de España y Francia.

A los cinco años es enviado a la abadía benedictina de Monte Cassino para su educación. A los diez años pasa a Nápoles, al Estudio fundado por Federico II, donde estudia gramática, lógica y ciencias naturales. Parece que allí ya comienza su aproximación a Aristóteles, pues su maestro, Pedro de Irlanda, era aristotélico.

Su decisión de entrar en la orden dominica fue resistida por su familia, pues los dominicos pertenecían, al igual que los franciscanos, a las nuevas órdenes mendicantes. En esa época, el estamento de la nobleza al que pertenecía Tomás se sentía rebajado si algún miembro de su familia optaba por alguna de dichas órdenes. Tomás estaba destinado a hacer carrera en el seno de la nobleza. La abadía de Monte Cassino, rica y con mucho prestigio, podía ser una estupenda elección.

La familia no sólo se opuso de palabra a la elección de Tomás, sino que pasó a los hechos. Lo sacó del noviciado de los dominicos y le dio el castillo de Roccasecca como prisión. Una vez liberado fue enviado a París y luego a Colonia, donde estuvo probablemente de 1248 a 1252. Allí estudia bajo la dirección de Alberto Magno, el principal maestro que tuvo, y quien descubrió el genio del que Tomás estaba dotado.

En 1252 se traslada a la Universidad de París como maestro, donde estuvo hasta 1259. Es el momento en que participa activamente en la lucha por la participación de los miembros de las órdenes mendicantes en la enseñanza universitaria. En esa época escribe *Las Sentencias*, las *Quaestiones De Veritate* y algunas *Quodlibetales*.

De 1259 a 1267 se encuentra en Italia, donde escribe entre otras obras varios comentarios a escritos de Aristóteles, la *Summa contra Gentiles*, y parte de la *Summa Theologiae*. Guillermo de Moerbeke traduce directamente del griego al latín las obras de Aristóteles que Tomás utiliza.

De 1269 a 1272 está nuevamente en París. Fue la época más borrascosa en la vida de Tomás. Ello se debe a su lucha contra el denominado “averroísmo latino”, expresado fundamentalmente por Siger de Brabante y contra la corriente agustiniana. En este período acabó la segunda parte de la *Suma Teológica*.

En 1272 vuelve a Italia, a la Universidad de Nápoles. Allí escribe la tercera parte de la “Suma Teológica”. En enero de 1274 se pone en camino para asistir al Concilio de

Lyón, muriendo en Fossanova, en un convento cisterciense.

El pensamiento político de Tomas de Aquino

En *La Monarquía* el llamado Doctor de la Iglesia afirma que sólo en el Estado ,reflejo de la Iglesia, y gracias al gobierno del rey es posible que los hombres se mantengan unidos en la búsqueda del bien común. Para explicarlo utiliza la metáfora organicista: “igual que el cuerpo humano es regido por un órgano principal –ya sea el corazón o la cabeza – es necesario que la multitud sea gobernada por alguien que la dirija”. El Estado, una comunidad que representa los intereses temporales, debe ser guiado por los fines espirituales de la Iglesia. Tomás no acepta la teoría agustiniana según la cual la sociedad es consecuencia del pecado, de tal manera que si no hubiera habido pecado original, el hombre no necesitaría del estado ni de la autoridad pública, sino que es aristotélico al considerar que el hombre es naturalmente sociable y que la sociedad es necesaria para mejorar la vida humana. Pero, al contrario que Aristóteles, no pone el fin del hombre en lo terrenal sino en lo sobrenatural. De este modo la Iglesia está por encima del estado y toda ley natural sobre la ley humana.

Tomás de Aquino es sin lugar a dudas, el genio máximo de la exposición cristiana, desde sus albores.

En el caso de sus obras podemos encontrar mucha iluminación en tanto a los tópicos que maneja, tal es el caso de su trabajo cumbre “*La Suma Teológica* ” que sigue marcando hasta hoy en día una obligada referencia. Pero es muy curioso encontrar que en este punto que nos interesa estudiar -Tiranicidio- parece a veces un poco temeroso en sus aseveraciones. En el caso de los poderes temporales y espirituales que desde la Teoría de las dos espadas del Papa Gelasio marcó la agenda durante toda la Edad Media, en el sentido de la teoría política, Tomás de Aquino no es ajeno a esta “preocupación del poder” deduciendo algo que quizás hoy en día ni siquiera se atrevería uno a pensarlo: el orden espiritual supera al temporal, los reyes temporales deben estar *subordinados* a los sacerdotes ; lo que demuestra hasta cierto punto la soberanía del poder espiritual sobre el terrenal en la categoría mundana, pareciendo congruente con todos los hechos que se daban en la vida ordinaria medieval.

Su pensamiento político debe buscarse en distintos pasajes de sus numerosas obras. Se lo puede encontrar en todas, pero en ninguna en forma específica. Por ello, para hacer un estudio de sus ideas políticas hemos de acudir en particular a sus *Comentarios a las Sentencias*, obra escrita en el principio de su carrera filosófica , entre los años 1253 a

1255; a sus *Commentaria ad Nicomacheum*, escritos entre 1261 y 1264; al *De Regno*; a los *Commentaria in octo libros politicorum Aristotelis*; sin olvidarnos de la *Summa theologica* y demás escritos.

El pensamiento de Tomás de Aquino está inspirado en Aristóteles y San Agustín. La síntesis de los dos forja su pensamiento e ideología.

Para Santo Tomás el Estado no es una necesidad que surge del pecado original o de los pecados humanos, sino que es el despliegue de la esencia social del hombre. Tampoco tiene la tendencia a acentuar el aspecto coercitivo del Estado en virtud del pecado original, y en general de los pecados humanos. La raíz de esto se encuentra por una parte en las condiciones distintas del XIII, siglo de tranquilidad y despliegue, por oposición al siglo V, de turbulencias, anarquía e inseguridad.

La otra raíz es Aristóteles. El *dsón politikón* - animal político- aristotélico se despliega en la familia, la aldea y la polis. Santo Tomás agrega “el reino”, e incluso, con el “derecho de gentes”, preanuncia la comunidad internacional.¹

Santo Tomás despliega el concepto de *politikón* aristotélico, en las dimensiones de lo social y lo político. No se debe pretender que en una sociedad como la del siglo XIII pueda establecerse la diferencia entre lo social y lo político, que es propia de la sociedad de clases. Sin embargo, en la diferencia que Tomás señala sin desarrollarla, pueden visualizarse los despuntes de la sociedad civil que está brotando por el empuje de una nueva clase social, la burguesía.

Como signos evidentes de la sociabilidad natural o esencia del ser hombre, Tomás señala lo desvalido que éste nace y se mantiene por mucho tiempo, por oposición a lo armados para la autodefensa que nacen los demás seres vivientes. Para solucionar estas

¹ “Corresponde a la naturaleza del hombre ser un animal sociable y político que vive en sociedad, más aún que el resto de los animales, cosa que nos revela su misma necesidad natural. Pues la naturaleza preparó a los demás animales la comida, su vestido, su defensa, por ejemplo los dientes, garras o, al menos, velocidad para la fuga. El hombre, por el contrario, fue creado sin ninguno de estos recursos naturales, pero en su lugar se le dio la razón para que a través de ésta pudiera abastecerse con el esfuerzo de sus manos de todas esas cosas, aunque un solo hombre no se baste para conseguirlas todas. Porque un solo hombre por sí mismo no puede bastarse en su existencia. Luego el hombre tiene como natural el vivir en una sociedad de muchos miembros” (La Monarquía ;1997,p. 6).

deficiencias el hombre cuenta, en primer lugar, con la razón. Pero ésta no le basta, requiere de los demás y es que el hombre solo no se basta a sí mismo.

De manera que el hombre está destinado por su propia naturaleza a vivir en sociedad. Como consecuencia, es en la sociedad donde debe poder realizarse. Ahora bien, los hombres son seres particulares, individuos, que persiguen cada uno su propio bien. Pero como partes de una sociedad deben perseguir el bien común, es decir, aquel que pertenezca a todos.

En efecto, “no es lo mismo lo propio que lo común. Por lo propio se enemistan algunos, por lo común se unen. Pues se dan distintas causas para distintos efectos. Luego conviene que, además de lo que mueve a cada uno hacia su propio bien, haya algo que mueva al bien común de muchos” (La Monarquía ;1997, p. 8).

De esta manera queda planteado un problema central para la filosofía política y para todo proyecto político: la relación entre lo particular y lo universal, la parte y el todo, el individuo y la comunidad. Éste es el tema que a nivel de filosofía se conoce como el tema de los universales que tanta pasión levantó en el medioevo.

Los filósofos del medioevo se preguntaban qué realidad corresponde a los conceptos universales de ser, humanidad, sociedad, Estado. En Platón hay una acentuación de la realidad del mundo de las ideas que hace que el mundo de los individuos quede completamente opacado. Responde a la realidad de la polis, en la que el individuo como tal, el ciudadano como particular, no cuenta. Platón reacciona contra la tendencia al surgimiento del individuo que rompe la amalgama de la polis. De allí los trazos tan esquemáticos, matemáticos, de la *República*.

En Aristóteles el planteo es más flexible. La “unidad se dice de muchas maneras”, de modo que en cierta forma el individuo es reconocido, pero todo ello queda sin desarrollar. No podía ser de otro modo, en la medida en que el surgimiento del individuo como tal es un fenómeno moderno.

El hombre, ser particular y universal, individual y social, busca por una parte su bien particular, y por otra el bien universal o común. Impulsado por su naturaleza forma la primera agrupación en la cual realizarse en esas dos dimensiones: la familia. Ésta es absolutamente necesaria, pero insuficiente. Es una sociedad imperfecta, porque no posee en su seno todos los medios para obtener sus fines.

Por ello el hombre crea otra agrupación, el Estado, sociedad perfecta, que posee todos los medios para que el hombre pueda lograr sus fines en el orden natural. Para el orden

sobrenatural hay otra sociedad *perfecta*, la Iglesia que posee todos los medios para que el hombre pueda lograr su fin sobrenatural.

Pero no todo Estado o gobierno responde a la definición. Se hace pues necesario determinar cuándo un régimen es recto y cuándo es desviado².

Los Estados se dividirán por lo tanto en justos e injustos, rectos y desviados, como en Aristóteles. Los primeros son aquellos que tienden al bien común, es decir, que crean y velan porque se den las condiciones para que todos puedan ser felices. Si el que gobierna o los que gobiernan buscan sólo su bien particular, ese Estado es injusto.

Establecido así el principio general, Tomás establece la tipificación especial:

Regímenes justos y Regímenes injustos

Monarquía- Tiranía

Aristocracia - Oligarquía

Democracia - Demagogia

El régimen político es una monarquía (*regnum*) cuando gobierna un solo hombre virtuoso en beneficio del bien común. Es una aristocracia si gobierna una minoría selecta, virtuosa, y es una democracia (*politia, demoratia*) si lo hace todo el pueblo, siempre en beneficio del bien común.

La monarquía se transforma en tiranía si en lugar del hombre virtuoso o rey (*rex*) gobierna un *tirano* (*tyrannis*) es decir, un hombre que sólo vela por sus propios intereses. La aristocracia, a su vez, se transforma en oligarquía, y la democracia en demagogia. Sin embargo hay que tener en cuenta que la terminología que utiliza Tomás sufre diversas variaciones³

² “Si la sociedad de los libres es dirigida por quien gobierna hacia su bien común, se da un régimen recto y justo, como corresponde a los libres. Si, por el contrario, el gobierno se dirige no al bien común de la sociedad, sino al bien individual de quien gobierna, se dará un régimen injusto y perverso” (La Monarquía ;1997, pp. 8-9).

³“Unas veces la forma recta del régimen popular se llama *politia*, y la corrupta, democracia (*democracia*); otras veces, a la forma recta del régimen popular se la llama *democracia*, y a la corrupta tiranía (*tyrannis*) ; otras, al régimen del pueblo en general se le llama *politia*, subdividiéndose luego en *timocracia*, como forma recta, y *democracia*, como forma corrupta; otras, *politia* designa, en general, toda forma de gobierno, o la forma de gobierno mejor, resultante de la combinación de las tres principales. En

En *De Regno* Tomás presenta a la monarquía como el gobierno ideal. El argumento se centra en que “el bien y la salvación de la sociedad es que se conserve la unidad, a la que se llama paz, desaparecida la cual desaparece asimismo la unidad de la vida social, e incluso la mayoría que disiente se vuelve una carga para sí misma”. Naturalmente, sigue razonando Tomás, “mejor puede lograr la unidad lo que es uno por sí mismo que muchos”, con lo cual cae de su propio peso que la monarquía es el sistema de gobierno más apropiado.

Apoya luego este argumento central mediante comparaciones: “Entre muchos miembros hay uno que se mueve primero, el corazón; y en las partes del alma, una sola fuerza preside como principal, la razón. Las abejas tienen reina y en todo el universo se da un único Dios, creador y señor de todas las cosas. Y esto es lo razonable. Toda multitud se deriva de uno. Por ello si el arte imita a la naturaleza, y la obra de arte es tanto mejor cuanto más se asemeja a lo que hay en ella, necesariamente también en la sociedad humana lo mejor será lo que sea dirigido por uno”, rematando que “las provincias y ciudades que se encuentran bajo un solo gobernante gozan de paz, se distinguen por la justicia y se alegran por la abundancia”(La Monarquía ;1997,pp. 14-15).

En todo este razonamiento tomista resuena la frase con la que Aristóteles termina el libro XII de la *Metafísica*: “No es bueno el gobierno de muchos; uno solo debe ser el jefe supremo”. Aristóteles admiraba a la monarquía, sobre todo en la época intermedia entre su platonismo de la época de la Academia y el Liceo. Pero no fue ésa su única y última palabra. Se habría de pronunciar por la *politeia* de los sectores medios como solución para la grave crisis de la polis.

En Santo Tomás encontramos algo parecido. Su predilección por la monarquía , expresado en un escrito para un monarca, no lo engeuce de tal manera que no pueda encontrar otra solución que pueda ser mejor para situaciones diferentes. Efectivamente,

ocasiones, el régimen popular, en su forma recta, es el llamado *status popularis*, y *status plebeius* en su forma corrupta; incluso en otras ocasiones, estas mismas expresiones designan indistintamente la forma corrupta del régimen popular. A veces también, el régimen popular en su forma recta es denominado *república (respublica)* , mientras que en otras esta misma palabra designa a la comunidad en general, sin distinción de forma de gobierno” (La Monarquía ;1997 pp. XLV-XLVI).

en la *Suma* afirma que “la mejor constitución de una ciudad o reino es aquella en la cual uno solo tiene la presidencia de todos y es el depositario del poder; pero de tal modo que otros participen de tal poder, y que todos sean los dueños de tal poder, tanto porque puedan ser elegidos cualesquiera del pueblo, como porque deban ser elegidos por todos. Tal es la mejor política: la que está presidida por uno, pero con un régimen mixto” (La Suma Teológica ;I, II, c. 105, a. 1).

Se trataría de una mezcla de monarquía, aristocracia y democracia, como el mismo Tomás lo señala. Lo importante es la exigencia de la participación de todos. Es evidente que de esta manera está expresando los movimientos políticos de participación popular que se estaban dando por todas partes.

La Tiranía

La Tiranía, en el sentido que se dio al término en la Grecia antigua, era el régimen de poder absoluto, de ordinario unipersonal, que con frecuencia instauraba aquél o aquellos que habían derrocado el gobierno de una ciudad-estado, normalmente gracias al apoyo popular, pero también mediante un golpe de estado militar o una intervención extranjera. Para la mentalidad moderna, la tiranía se identifica con un uso abusivo y cruel del poder político que se ha usurpado, pero entre los antiguos griegos, sin embargo, el término no estaba tan cargado de connotaciones peyorativas, y a menudo tenía mucho que ver con la demagogia y el populismo.

El periodo de esplendor de los regímenes de tiranía fue el siglo VI a. d C , cuando muchos gobiernos del Egeo fueron derribados y Persia tuvo ocasión de hacer sus primeras incursiones en Grecia al buscar diversos tiranos su apoyo para consolidarse en el poder.

La tiranía griega fue principalmente fruto de la lucha de los estamentos populares contra los abusos de la aristocracia y los reyes-sacerdotes, cuyo derecho a gobernar venía sancionado por las tradiciones ancestrales y la mitología. Los tiranos llegaron con frecuencia al poder auspiciados por revueltas populares y gozaron de la simpatía pública como gobernantes, al menos en sus primeros años en el poder.

La tiranía en Sicilia tuvo connotaciones particulares y se prolongó más a causa de la amenaza cartaginesa, lo que facilitó la ascensión de caudillos militares con amplio apoyo popular. Tiranos sicilianos como Hierón I, Hierón II, Dionisio el Viejo y Dionisio el Joven mantuvieron cortes fastuosas y fueron mecenas culturales.

Platón formuló una celebre diatriba contra la tiranía en que degenera la Democracia:

“¿Se atreverá el tirano a violentar a su padre y aun a pegarle si no se somete?”

-Si-dijo-,una vez que le haya quitado las armas.

-Así-dije yo-llamas parricida al tirano y perverso sustentador de la vejez; y a lo que parece ,esto es lo que se conoce universalmente como Tiranía. Y el pueblo, huyendo ,como suele decirse, del humo de la servidumbre bajo hombres libres ,habrá caído en el fuego del poder de los siervos; y en lugar de aquella grande y destemplada libertad viene a dar en la mas dura y amarga esclavitud: la esclavitud bajo esclavos”(La Republica;1993;pp418)

En *La Republica* Platón rechazó la opinión pública como fundamento del gobierno ,ofreciendo un modelo de régimen político fundado en la verdad.

Aristóteles en su obra *Política* ,por ejemplo, la considera “el peor régimen” y cree que la mayor parte de los tiranos habían sido demagogos que se ganaron la confianza del pueblo calumniando a los notables .

En el medioevo el problema central de los escritores políticos de los primeros siglos después del cristianismo fue moral .Consistía en la relación entre el estado y la justicia. San Agustín planteó el problema con claridad ,al que todo el pensamiento político medieval trató de dar una respuesta, cuando se preguntó :“Sin la virtud de la justicia ¿Qué son los reinos sino unos execrables latrocinios ?y estos ,¿Qué son sino unos reducidos reinos ?

(...) y por eso con mucha gracia y verdad respondió un corsario ,siendo preso ,a Alejandro Magno ,preguntándole este rey que le parecía como tenía inquieto y turbado el mar, con arrogante libertad le dijo: y ¿Qué te parece a ti como tienes conmovido y turbado todo el mundo ?Mas porque yo ejecuto mis piraterías con un pequeño bajel me llaman ladrón, y a ti porque las haces con formidables ejércitos ,te llaman rey(La Ciudad de Dios;2000,pp82)

En los *Comentarios a las Sentencias* tenía una posición más radical que en *La monarquía*. Allí reconoce la legitimidad de la resistencia activa y admite incluso el tiranicidio. Textualmente: *Tunc enim qui ad liberationem patriae tyrannum occidit, laudatur, et praemium accipit*” -“Pues entonces quien mata al tirano para la liberación de la patria, es alabado y recibe un premio . Como dice Sicaa ,siguiendo a Santo Tomas “la tiranía ,es fuente de todo mal y contra ello es lícito rebelarse incluso con las armas”(Sicaa;1968.pp237).

El problema de la tiranía es central en la teología política de Tomás. De una o de otra manera lo trató en las diversas etapas de su pensamiento, desde los *Comentarios a las sentencias de Pedro Lombardo*, obra de juventud, hasta la *Suma Teológica* y el tratado sobre la *Monarquía*.

En *Los comentarios a las sentencias* distinguirá entre tirano por el modo de comportarse o ejercer el poder y tirano por la forma en que se ha llegado al poder. Puede uno haber llegado legalmente al poder y convertirse en tirano; puede uno haberlo conseguido por la fuerza y no serlo. Tirano, ante todo, es quien tiraniza al pueblo, haya sido elegido legítima o ilegítimamente el mismo texto Tomás de Aquino reconocerá, por otro lado, la resistencia activa contra quien violentamente usurpa el poder, y éste no haya sido legitimado por los mismos súbditos o autoridad superior. Es más, no solamente reconoce el derecho a la resistencia activa contra el tirano *secundum régimen et titulum* (que violentamente usurpó el poder y violentamente lo está ejerciendo), sino que incluso, en el caso de que no sea posible el recurso ante una instancia superior que pudiera juzgar al invasor, admite que se le dé muerte para liberar a la patria. El texto, escrito a la edad de veinte años, es bien expresivo.

Pero en *La Monarquía*, plantea Tomás de Aquino, lo peligroso que sería que cualquier súbdito, movido de su opinión particular, pudiera atentar contra la vida del tirano. El peligro que se plantea radica en la iniciativa privada de un sujeto que atente contra la vida de sus jefes políticos, so pretexto que son tiranos.

Menester es, en primer lugar, precisar el concepto de Tiranía. Tomás elabora tres conceptos que no se contradicen entre sí, sino que responden a una característica común, el atentar contra el bien común.

El primer concepto de tiranía, dependiente de la tipología elaborada por Aristóteles, es el de corrupción de la monarquía, como hemos visto. Tiene lugar cuando el rey en lugar de buscar el bien común, busca el suyo propio. Éste es el concepto estricto de tiranía. Es lo que, por otra parte, se suele entender por tiranía. A este concepto de tiranía se refiere Tomás cuando afirma que es el peor régimen.

Luego Tomás expande el concepto de tiranía a la degeneración o desvío del gobierno en general: “Un régimen pluralista no se convierte en una tiranía menos infrecuentemente que el monárquico, sino tal vez con más frecuencia”. Más aún, “casi todos los regímenes pluralistas han finalizado en una tiranía, como se ve en la República romana” (*La Monarquía*; 1997, p. 28).

Finalmente, es calificado como tiranía todo gobierno que atenté contra el bien común. En realidad éste el verdadero concepto tomista de tiranía. Un gobierno recto, cualquiera sea la forma que tenga, es aquél que está en función del bien común. Cuando en lugar de buscar el bien común el gobierno busca su propio bien, se transforma en tiranía. De manera que ya no se trata sólo de una persona particular, como sería el monarca, sino que puede ser un grupo. No se trata de una persona, sino de un régimen, una manera de ejercer el poder.

Ahora bien, ¿cuál es la actitud que deben o pueden tomar los súbditos frente a una tiranía? Tomás piensa en diversas soluciones:

En primer lugar, aconseja una monarquía electiva, y que la elección caiga en “un hombre de tales condiciones que no pueda inclinarse hacia la tiranía fácilmente”(La Monarquía;1997, p. 29). Naturalmente que ello no basta. Las tentaciones son múltiples. Por ello Tomás agrega que “después hay que ordenar el gobierno del reino de modo que al rey ya elegido se le sustraiga cualquier ocasión de tiranía. Y, al mismo tiempo, su poder ha de ser controlado de manera que no pueda ir fácilmente hacia aquélla” (La Monarquía;1997 pp. 29-30).

Estas son las dos primeras medidas a tomar: buena elección del monarca y control del mismo. A pesar de ello la tiranía puede darse, y de hecho se da. ¿Qué se debe hacer? Tomás aconseja que “si el tirano no comete excesos, es preferible temporalmente una tiranía moderada que oponerse a ella, porque tal oposición puede implicar peligros mucho mayores que la misma tiranía”.

La preocupación de Tomás es que en la lucha por destituir al tirano se produzcan hechos violentos que sufra el pueblo, se formen facciones irreconciliables, o se termine con el triunfo de un líder que se transforme en un tirano peor que el anterior. Por ello aconseja que si la tiranía es tolerable, se la tolere para evitar males mayores.

Pero otra es la situación cuando la tiranía se torna intolerable. En ese caso, refiriéndose a Juan de Salisbury, dice que algunos sostuvieron la licitud del tiranicidio. Pero, según Tomás, ello no puede ser por decisión de algún particular sino por parte de la “autoridad pública”.

Es importante conocer que aun en el Catecismo de la Iglesia Católica la pena de muerte es permitida como *compensación de los desordenes introducidos por las faltas*, y que es de mucha ayuda para poder discernir posteriormente la idea de un *tiranicidio*⁴.

Santo Tomás indica en *La Monarquía* que el Tirano es quien desprecia el bien común y busca el bien privado; “*se ha de proceder contra la maldad del tirano por autoridad publica*” Para nuestro autor lo mas deplorable, es que el Tirano grave no solamente las cosas temporales de sus súbditos, sino ante todo que “impide” las espirituales, diciendo mas adelante dentro del mismo Capitulo III: “Y no es raro, pues el hombre, despojado de la razón; se deja arrastrar por el instinto, como la bestia, cuando gobierna”.

Arribando hasta punto bien definido ya en el Capitulo VI de la obra como conclusión de que “Aun en este ultimo caso (la tiranía) debería tolerarse para evitar mayores males” argumentando que cada tirano que se pretenda de eliminar por otro personaje o por algún grupo acabaran terminando en otra tiranía, por el vicioso génesis de la llegada al trono; cometiéndose en demasía, arbitrariedades que serian más dañosas que la misma tiranía.

Tomas de Aquino ,realista, no deja también de observar que: “Mientras la multitud expulsa al tirano con el apoyo de alguien, este se convierte en nuevo tirano al aceptar el mando y ,temiendo que otro le haga lo mismo que el hizo al anterior ,impone a los súbditos una esclavitud mas insoportable aun y así suele acaecer en la Tiranía que el tirano posterior resulte peor que el precedente(...)Por eso ,mientras todos deseaban en Siracusa la muerte de Dionisio, una vieja oraba continuamente, para que se conservase sano y le sobreviviese;el tirano ,en cuanto tuvo noticia de ello, le pregunto porque lo hacia .Y ella respondió : Siendo niña deseaba la muerte de un tirano insoportable que teníamos ;pero, muerto aquel, le sucedió otro mas insoportable aun ,y yo creía también que seria un gran bien el fin de su dominio, hasta que ene tercer lugar caímos bajo tu

⁴ Textualmente dice el Numero 226 del Catecismo de la Iglesia Católica: “La preservación del bien común de la sociedad exige colocar al agresor en estado de no poder causar perjuicio. Por este motivo la enseñanza tradicional de la Iglesia ha reconocido el justo fundamento del derecho y deber de la **legítima autoridad publica** para aplicar penas proporcionadas a la gravedad del delito, sin excluir, en casos de extrema gravedad, *el recurso a la pena de muerte...*”.[] Asociación de Editores del Catecismo, “Catecismo de la Iglesia Católica, Madrid, 1992, Pág. 498

tiranía aun mas incomoda. Por eso, una vez desaparecido tu ,te sucederá uno aun peor(La Monarquía;1997,pp30)

La respuesta a nuestra interrogante de si nuestro autor aprueba o desaprueba el tiranicidio podríamos encontrarlo en el mismo capitulo VI cuando dice que “Cuando la tiranía es en exceso intolerable, algunos piensan que **es virtud de fortaleza el matar al tirano**”. Y continua Tomás de Aquino exponiendo algunos ejemplos del antiguo testamento, pero con serenidad y determinación subraya que esto no está de acuerdo con la doctrina de los apóstoles, según Pedro - ser súbditos reverentes no solo de los gobernantes buenos y humildes, sino de también de los señores díscolos- (II Pedro 2). Contando al final con la única y siempre efectiva “gracia de Dios” para soportar con paciencia los sufrimientos y las injurias. Pues, al fin y al cabo “El corazón del rey está en manos del Señor, quien lo inclinará a donde quisiere”. (Prov.12,1).

Encontrando una excusa más en la culpa del pueblo por los pecados cometidos, la asunción de los Tiranos, esperando con esta prueba ser purificados -el pueblo- de la culpa.

Sabine por otro lado apunta que Santo Tomás consideraba a la sedición como pecado mortal, pero la resistencia justificada a la tiranía no constituía, a su juicio, sedición. Porque el poder está justificado únicamente en la medida en que sirve al bien común. Porque la defensa personal se legitima en el acto justificable de la auto preservación (circunstancia prevista también en el derecho natural).

Recordando que es Aristóteles quien interviene en el Aquinatense para ver a la monarquía como la mejor forma de gobierno, en tanto que la tiranía (la corrupción de la monarquía) es la peor. Santo Tomás da tres consejos para prevenir o remover a los tiranos: el primero, es constituir la monarquía de manera que el pueblo retenga el derecho de deposición. El segundo es pedir la intervención de una autoridad superior, en este caso el Papa Romano quien puede no solo deponer al tirano, sino también **acusarlo de herejía y condenarlo a muerte**. Finalmente, el remedio infalible es la oración al “Rey de Reyes” quien como mas arriba mencionábamos puede cambiar los deseos del corazón del tirano hacia un arrepentimiento pleno.

La postura del aquinate fue la de un defensor del orden establecido, jamás defendió una postura revolucionaria que acabara con el sistema feudal al cual el defendió y justifico en su teoría política

En su juventud, mantuvo una postura radical al sostener el tiranicidio en los *Comentarios a las sentencias* pero ,a medida que los años avanzaron mostró una actitud

mas conservadora en *La Monarquía* al sostener que la tiranía debía soportarse para evitar males mayores.

Bibliografía

- Tomás de Aquino , (1957)*Suma Teológica*, Tomo I, , BAC, Madrid,
- Tomás de Aquino, (1959) *Suma Teológica*, Tomo II-III, Madrid, BAC
- Tomás de Aquino .(1997) *La Monarquía*. ED. Altaya, Madrid
- Tomás de Aquino , (1975).*Tratado de la ley - Tratado de la justicia - Opúsculo sobre el gobierno de los príncipes*, , Ed. Porrúa México.
- Tomás de Aquino , (2004) *Comentario a las sentencias de Pedro Lombardo* . Eunsa. Ediciones Universidad De Navarra, S.A.
- Platón,(1993) *La Republica*. Ed. Altaya, Barcelona
- Bobbio, Norberto, (1987) *La Teoría de las formas de Gobierno en la Historia del Pensamiento político*. F.C.E, México
- Copleston, F. C., (1976). *El pensamiento de Santo Tomás*, FCE , México.
- Asociación de Editores del Catecismo, (1992) “*Catecismo de la Iglesia Católica*, Madrid
- Aristóteles, (1997) *Política*, Ed. Altaya, Barcelona.
- Aristóteles, (1995)*Metafísica*, Ed. Altaya, Barcelona.
- Fraile, Guillermo, (1975). *Historia de la filosofía* , Madrid, BAC
- Sabine, George, (1975).*Historia de la teoría política*, México, FCE .
- Sciacca, Michel (1975),*Historia de la Filosofía*, México F.C.E
- Touchard,Jean, (1994)*Historia de las Ideas Politicas*.Editorial Paidos, España
- La Santa Biblia, (1998) Ediciones Paulinas .Madrid
- Ullmann, Walter, (1983). *Historia del pensamiento político en la Edad Media*, Ed. Ariel ,Barcelona.
- Vallespín, Fernando y otros, (1990). *Historia de la teorías políticas*, vol. I, Madrid, Alianza Editorial.